

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar la modificación al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 473-2014

Guatemala, 03 de noviembre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la revisión y actualización continua de los instrumentos técnicos en los cuales se sustenta el Sistema de Presupuesto Público, con el propósito de adecuarlos a los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera, y disponer de información oportuna y confiable para la toma de decisiones, en las etapas de formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación del presupuesto público.

POR TANTO:

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 23 y 27, literal m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y lo estipulado en los Artículos 1, literal f), inciso I, y 80 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en la forma siguiente:

A. En la Clasificación por Tipo de Gasto Inversión, subtipo de gasto Inversión Física, primer párrafo, el cual queda así:

"21 Inversión Física

Aquí se consideran los gastos para la inversión de las distintas entidades del sector público, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas, que deben derivar del Programa de Inversiones Públicas. Los proyectos expresan los procesos de ampliación, construcción, mejoramiento y/o reposición de un medio de producción durable. Por tanto, el proyecto de inversión así definido, se corresponde con el concepto de inversión real reflejado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Únicamente en el caso de las Municipalidades, el presupuesto de inversión podrá incluir otros proyectos, que estén evaluados dentro del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP). La inversión física posee las siguientes características:"

B. En la Clasificación por Objeto del Gasto, en la forma siguiente:

GRUPO 9: ASIGNACIONES GLOBALES

91. Gastos Imprevistos

"914 Gastos no previstos. Comprende gastos que no pueden preverse para la ejecución de programas o proyectos, a excepción de gastos que deban imputarse a los renglones del Grupo 0 y Grupo 3, salvo que exista autorización por escrito del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se imputan con cargo a este renglón de gasto, los casos amparados bajo el Artículo 63 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado."

ARTÍCULO 2. Se autoriza a la Dirección Técnica del Presupuesto para que proceda a modificar la Quinta Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

ARTÍCULO 3. Se deroga el Acuerdo Ministerial 217-2013 del 14 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE

Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas



Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



...to de Santa Rosa y aprobar las diligencias de
...o, sobre una fracción de terreno de 1,121.6627
...e un mil quetzales (Q.1,000.00), ubicada en la
...ipal, que pasará a formar finca de conformidad
...Partiendo de la estación 0 al punto observado 1
...33.48 metros, colinda con Antonio Pineda y
...la estación 1 al punto observado 2 con rumbo
...tros, colinda con Herederos de María Luisa
...ado 3 con rumbo 05°11'27" noreste y distancia
...isés Pineda Donis; y para cerrar el polígono, de
...o 88°50'59" noroeste y distancia 33.32 metros,
...Donis; de conformidad con el plano autorizado
...z Salazar, colégiado número 5.409.

...la Nación, en representación del Estado, deberá
...de Gobierno, a otorgar la escritura pública que
...la cual también deberá comparecer el Alcalde
...de Santa Rosa y a la vez mande a inscribir a
...en el Registro General de la Propiedad de la

...sterio de Educación, la finca que se forme como
...de este Acuerdo Gubernativo, para que en ella
...Mixta de la aldea San Martín, municipio de
...en el entendido que, con el cambio de destino
...por terminada la misma.

...n, deberá darle al inmueble el correspondiente
...visión sin previo aviso por parte de la Dirección
...anzas Públicas, quien además formalizará la
...ctiva y hará las anotaciones correspondientes en
...dispuesto en este artículo se dará por terminada

...za a regir un día después de su publicación en el

COMUNÍQUESE

DO PÉREZ MOLINA

Licda. Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación

...tnez Lana
...ERAL
...REPUBLICA